



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00491 00
PROCESO	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE	CLON HADAS LTDA
DEMANDADO	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION S.A.S.
DECISIÓN	AUDIENCIA MIXTA

Teniendo en cuenta la solicitud que hace la parte demandada, en aplicación del art. 7 de la Ley 2213 de 2021, se procede a establecer que la audiencia fijada mediante auto del 13 de junio de 2022, se realizará de manera MIXTA, es decir, quienes puedan comparecer de forma presencial, deberán presentarse en el día y hora establecidos, en la sala de audiencias del Despacho, en la cra 52 42-73 piso 14 sala 13 edificio "Palacio de Justicia"; los demás podrán conectarse por medio del aplicativo lifesize, para lo cual deberán allegar al Despacho, antes de la fecha de la audiencia, los respectivos correos electrónicos de cada una de las partes y terceros intervinientes; advirtiéndoles que los problemas de conexión de estos últimos, no servirán de excusa, dada la posibilidad de comparecencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8efcd49b304b639f3733ae2ac74cb2bfd1e03b7db916146c74da3a73d815f0ab**

Documento generado en 30/06/2022 08:00:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>